



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00344862- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Hugo Díaz, Prosecretario de Comunicación de esta Facultad, en el orden 4 del expediente de referencia, solicitando que se efectivice el pago por la suscripción anual a la página web <https://www.freepik.es> para el acceso a recursos que serán utilizados como herramientas y soportes en la producción de contenidos gráficos y videográficos, con vectores originales y de calidad muy superior a los recursos gratuitos, por el monto de EUR 89,99 (Euros Ochenta y Nueve con 99/100), mediante Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, con fondos de F12 - Actividades de Comunicación;

CONSIDERANDO:

Que se efectuó la pertinente Reserva de Fondos;

Que por Res.SGI 48-2020 se resuelve extender a las dependencias universitarias que lo consideren necesario, la habilitación del servicio "Corporativa Nación Prepaga" como medio de pago habilitado para compras de la dependencia;

Que la Facultad de Ciencias Químicas cuenta con una Tarjeta Corporativa pre-paga del Banco de la Nación Argentina y por RD 551-2021 se aprobó la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ";

Que el trámite es viable mediante Compra Directa;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16,

OHCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y autorizar la suscripción anual a la página web <https://www.freepik.es>, para el acceso a recursos que serán utilizados como herramientas y soportes en la producción de contenidos gráficos y videográficos, con vectores originales y de calidad muy superior a los recursos gratuitos, por el importe en pesos equivalente a EUR 89,99 (Euros Ochenta y Nueve con 99/100).

Artículo 2do.: Aprobar el pago utilizando la Tarjeta Corporativa Nación Prepaga, a través de AEF-FCQ-UNC según la Guía "Solicitud de pagos a través del Sistema Tarjeta Corporativa Nación Prepaga FCQ", aprobada por RD 551-2021, con fondos de Recursos Propios (Fuente 12) Actividades de Comunicación, según presupuesto aprobado por RHCD-2021-362-E-UNC-DEC#FCQ.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.